

Tucson International Academy  
**Academia Internacional de Tucson**  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS SIN HOGAR Y JUVENTUD  
MCKINNEY-VENTO CUESTIONARIO DE ELEGIBILIDAD DE LA LEY DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR 2023-2024

DATE \_\_\_\_\_

DISTRITO / ESCUELA:

---

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (en letra de imprenta):

---

FECHA DE NACIMIENTO DEL ESTUDIANTE (MES DÍA AÑO):

---

NOMBRE DEL PADRE / TUTOR: (en letra de imprenta)

---

(APELLIDO) (PRIMER NOMBRE) (INICIAL MEDIO)

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

CORREO

ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

Este cuestionario está destinado a abordar la Ley McKinney-Vento, Título X, Parte C. Las respuestas a estas preguntas ayudarán a determinar los servicios para los que un estudiante puede ser elegible. Consulte la página adjunta para obtener una descripción de la Ley McKinney-Vento. Completar este cuestionario es voluntario.

¿Su dirección actual es un arreglo de vivienda temporal? Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ En caso afirmativo, describa su situación:

---

---

---

2. ¿Su dirección temporal se debe a la pérdida de vivienda o dificultades económicas?

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_ En caso afirmativo, describa su situación:

---

---

---

Si respondió "NO" a una o ambas preguntas, puede detenerse aquí. Gracias.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Complete solo si muestra (1) la situación de vida actual de su hijo; o (2) su situación de vida si es un joven que no vive con un padre o tutor. Marque esa respuesta apropiada.

\_\_\_\_ en un refugio \_\_\_\_ con familiares u otras personas por falta de vivienda \_\_\_\_ en una estación de tren, parque o en un automóvil

\_\_\_\_ en un motel / hotel, camping u otra situación similar debido a la falta de una vivienda alternativa adecuada

\_\_\_\_ en apartamentos / edificios abandonados

\_\_\_\_ en viviendas sin agua ni electricidad.

\_\_\_\_ otro \_\_\_\_\_

¿Existe una orden de protección actual o una orden de no contacto que concierna a este estudiante: Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

Nivel de grado:

\_\_\_\_ Pre-K \_\_\_\_ K-5 \_\_\_\_ 6-8 \_\_\_\_ 9-12 \_\_\_\_ Otros (es decir, educación de adultos)

---

Elegible para cualquiera de estas actividades y servicios educativos y relacionados con la escuela:

1230 East Broadway Boulevard Tucson, Arizona 85719 (520) 792-3255

[www.TucsonInternationalAcademy.com](http://www.TucsonInternationalAcademy.com)

Educación especial (IDEA)  Estudiantes de inglés (EL)  Dotados y talentosos  Educación vocacional u otra

**Posibles barreras a la educación:**

Selección de la escuela  Transporte  Registros escolares  Vacunas u otros registros médicos  
 Otras cuestiones / barreras

**Servicios y actividades propuestos a ser provistos por McKinney-Vento:**

Tutoría u otro apoyo instructivo  Evaluaciones aceleradas  Desarrollo profesional / conciencia del personal  
 Referencias para servicios médicos, dentales y otros servicios de salud  Transporte a / desde la escuela de origen  
 Programas para la primera infancia  Servicios del Título I  
 Desayuno y almuerzo gratis (NSLP)  
 Asistencia con participación en programas escolares  Antes / después de la escuela, tutoría, programas de verano  
 Obtención o transferencia de registros necesarios para la inscripción  Educación para padres relacionada con violencia doméstica  
 Ropa para cumplir con un requisito escolar  Útiles escolares  Referencia a otros programas y servicios  
 Asistencia de emergencia relacionada con la asistencia escolar  Otro

**POR FAVOR FIRME EN LA PÁGINA SIGUIENTE.**

**POR FAVOR FIRMA:**

**Que yo sepa, la información en este documento es precisa:**

Nombre del padre (letra de imprenta)

Firma de los padres

Escriba el nombre y el título del enlace de LEA

PASTO

Firma LEA Enlace

**This next section contains important information regarding the rights of homeless students. Please review!**

**La Ley McKinney Vento  
Derechos de Padres / Estudiantes para Aquellos en Transición**

El distrito escolar proveerá un ambiente educativo que trate a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todo estudiante sin hogar tendrá igual acceso a las mismas oportunidades educativas libres y apropiadas que los estudiantes que no están sin hogar. Este compromiso con los derechos educativos de los niños sin hogar, jóvenes y jóvenes que no viven con un padre o tutor, se aplica a todos los servicios, programas y actividades que se ofrecen o se ponen a disposición.

**Un estudiante es considerado "sin hogar" si él o ella vive actualmente:**

- En un refugio
- compartir vivienda con parientes u otros debido a la falta de vivienda
- en la vivienda sin agua ni electricidad.
- en un motel / hotel, camping, o situación similar debido a la falta de vivienda alternativa, adecuada
- en una estación de tren o autobús, en un parque o en un automóvil
- en un edificio abandonado
- alojarse temporalmente mientras se espera la colocación de un hogar de crianza temporal

**Todos los estudiantes sin hogar tienen derecho a:**

Ingreso escolar inmediato. Una escuela debe inscribir de inmediato a los estudiantes incluso si carecen de salud, inmunización o registros escolares, prueba de tutela o prueba de residencia.

**Inscribirse en:**

- O la escuela a la que asistió cuando permanentemente alojado (escuela de origen)
- O la escuela en la que se inscribió por última vez (escuela de origen)

1230 East Broadway Boulevard Tucson, Arizona 85719 (520) 792-3255

[www.TucsonInternationalAcademy.com](http://www.TucsonInternationalAcademy.com)

O La escuela en el área de asistencia en la cual el estudiante reside actualmente (Escuela de Residencia)

- \* Permanecer inscrito en su escuela seleccionada mientras permanezca sin hogar o, si el estudiante se convierte en Permanentemente alojados, hasta el final del curso académico.
- \* Prioridad en ciertos programas preescolares.
- \* Participar en un tutorial-programa de apoyo de instrucción, actividades relacionadas con la escuela, y / o recibir otro apoyo servicios.
- \* Obtenga información sobre cómo obtener exenciones de pago, uniformes gratuitos y remisiones médicas gratuitas o de bajo costo.
- \* Servicios de transporte: Un estudiante sin hogar que asista a su escuela de origen tiene derecho al transporte a Ir hacia y desde la escuela de origen siempre y cuando esté sin hogar o, si el estudiante se convierte en permanente alojado, hasta el final del curso académico.

**Resolución de disputas:** Si no está de acuerdo con los funcionarios de la escuela sobre la inscripción, el transporte o el trato justo de un niño o joven sin hogar, comuníquese con el distrito escolar. El distrito escolar debe responder e intentar resolverlo rápidamente. Durante la disputa, el estudiante debe ser inmediatamente inscrito en la escuela y proveído transporte hasta que el asunto sea resuelto. La Academia Internacional de Tucson cuenta con un Coordinador del Programa de Educación para los Desamparados que le ayudará a tomar decisiones sobre inscripción y colocación. El enlace de TIA es Jeannette Cannon.

Si tiene preguntas sobre la inscripción en la escuela, o desea más información sobre los derechos de los estudiantes sin hogar, llame o envíe un correo electrónico a la TIA Liaison al (520) 792-3255/Email: [jcannon@tucsoninternationalacademy.com](mailto:jcannon@tucsoninternationalacademy.com). También puede comunicarse con la Dra. Jennifer Herrera, Tucson Superintendente de la Academia Internacional, al (520) 792-3255/Email: [jherrera@tucsoninternationalacademy.com](mailto:jherrera@tucsoninternationalacademy.com). También puede ponerse en contacto Rita Rodriguez, State Homeless Coordinator—Phone: 602-542-4963/Email: [homeless@azed.gov](mailto:homeless@azed.gov).